



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 4 de diciembre de 2001 - Número 804 Página 4777

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Proyecto de rehabilitación de la iglesia Nuestra Señora de la Asunción de Novales. Nº 297, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4778
[52.36.037.297]
- Reuniones del Consejo del Sida y otros extremos. Nº 298, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4778
[52.35.027.298]
- Razones por las cuales el Consejero de Economía y Hacienda votó afirmativamente la creación del nuevo impuesto que grava la gasolina, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4779
[52.01.032.299]
- Afectación del nuevo impuesto que grava la gasolina al modelo de financiación autonómica. Nº 200, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio. 4780
[52.01.033.300]
- Afectación del nuevo impuesto que grava la gasolina a los presupuestos generales de Cantabria para el año 2002. Nº 301, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4780
[52.01.034.301]
- Previsión para aplicar el recargo autonómico del nuevo impuesto que grava la gasolina. Nº 302, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, de Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4781
[52.01.035.302]
- Afectación del nuevo impuesto que grava la gasolina a la transferencia de competencias en materia sanitaria. Nº 303, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4781
[52.01.036.303]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE NOVALES. (Nº 297)

[52.36.037.297]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 297, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a proyecto de rehabilitación de la iglesia Nuestra Señora de la Asunción de Novales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.36.037.297]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Novales es un magnífico edificio religioso construido a principios del siglo XVI, aún en estilo gótico, que, desde hace años, presenta problemas de conservación tales como humedades en su interior e importantes grietas en la zona de la torre y del ábside, lo que ha provocado la preocupación de los vecinos.

Este edificio, de planta de salón con tres naves de la misma altura separadas por gruesos pilares, es un ejemplo del concepto de espacio diáfano, de posible origen centroeuropeo, que se difunde por Cantabria desde el final de la época gótica y que tiene claros precedentes en nuestra región como son los templos de San Vicente de la Barquera y Santo Toribio de Liébana, ambos del siglo XIII.

Podemos destacar también la excelente portada principal, plenamente renacentista, realizada en 1574 y, sobre todo, los magníficos retablos que guarda en su interior: el retablo mayor, cuya técnica y estilo apuntan a un seguidor de Gregorio Fernández; también el de Nuestra Señora del Rosario, de 1707; y el de la capilla de San Juan; el de Nuestra Señora de la Soledad, de 1722, etc.

Es interesante conocer que la torre de la iglesia tiene un remate modernista que la hace muy curiosa y que la iglesia conserva también la "casa de los diezmos", construida en 1719 para almacenar los productos entregados a la iglesia por los vecinos, que no es muy frecuente encontrar.

Por todo ello, y dado que la conservación del patrimonio arquitectónico religioso de nuestra Comunidad Autónoma se lleva una parte importante del presupuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para Patrimonio Cultural (1.471.900 euros – 244.903.553 ptas.- frente a 1.087.528 euros – 180.949.434 ptas. para el patrimonio arquitectónico civil-), pensamos que la Consejería de Cultura debe impulsar la rehabilitación y conservación de estos edificios que, si bien no están declarados BIC, tienen un gran interés artístico e histórico.

Por todo ello, interesa preguntar:

¿Conoce la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte si existe algún proyecto de rehabilitación de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Novales?

Si no es así, ¿piensa la Consejería impulsar la rehabilitación de dicho templo?

Santander, a 27 de noviembre de 2001.

Firmado.

REUNIONES DEL CONSEJO DEL SIDA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 298)

[52.35.027.298]

Presentada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 298, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a reuniones del Consejo del SIDA y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

Firmado.

[52.35.027.298]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Sanidad, Política Socia y Consumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 17/1987, de 24 de marzo, crea el CONSEJO DE SIDA como órgano colegiado consultivo para la defensa y lucha contra el SIDA. Este Consejo es el instrumento de coordinación de las actividades desarrolladas para la prevención y control de SIDA en la Comunidad Autónoma de Cantabria, realizando la función de seguimiento y control sobre las actuaciones sometidas a su consideración e información sobre las mismas.

El SIDA es el resultado de un proceso de destrucción progresiva del sistema inmunológico por el virus V.I.H. Este virus sigue atacando de forma grave la salud de las personas afectadas, a pesar del descubrimiento y tratamiento con nuevos y más eficaces fármacos. Hasta ahora y como no se conoce un tratamiento curativo, es necesario coordinar acciones de: investigación en el medio sanitario, análisis y evaluación de la problemática clínica, etc.

No se puede bajar la guardia ante la realidad; el VIH ocasiona graves problemas en la salud, causa la muerte y las personas portadoras del virus del SIDA pueden, sin embargo, transmitir la infección a otras personas. Por lo que, las medidas de protección han de emplearse siempre desde el principio. Se hace necesario coordinar con las ONGs. que trabajan desde el ámbito social, en programas de sensibilización, rehabilitación psicosocial, inserción laboral y acogida para que juntos resulten más eficientes las actuaciones para evitar el contagio y para proporcionar mejor calidad de vida a las personas que sufren las consecuencias del VIH-SIDA.

Por consiguiente, es necesario coordinar las acciones desde todos los ámbitos y convocar el órgano de coordinación, el Consejo de SIDA.

Por todo ello, se pregunta.

¿ Por qué no se reúne el Consejo de SIDA con la periodicidad reglamentada?.

¿ Cuándo tiene previsto reunir a este Consejo cuyos representantes y funciones son de máxima importancia a la hora de asesorar para la toma de decisiones para que vayan en buena dirección en la lucha contra esta enfermedad?.

Santander 28 noviembre de 2001.

RAZONES POR LAS CUALES EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA VOTÓ AFIRMATIVAMENTE LA CREACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO QUE GRAVA LA GASOLINA. (Nº 299)

[52.01.032.299]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía y Hacienda y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 299, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razones por las cuales el Consejero de Economía y Hacienda votó afirmativamente la creación del nuevo impuesto que grava la gasolina.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.01.032.299]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Economía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el voto a favor del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, aprobó la creación de un nuevo impuesto que grava la gasolina con el fin de financiar la sanidad ante el inminente traspaso de sus competencias a las Comunidades Autónomas. El nuevo impuesto permite cierta capacidad normativa a las comunidades que les permite, en el tramo autonómico, subirlo de forma paulatina.

Por lo que se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las cuales el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de

Cantabria votó afirmativamente la creación del nuevo impuesto?.

En Santander a 28 de noviembre de 2001

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado PSOE-Progresistas"

AFECCIÓN DEL NUEVO IMPUESTO QUE GRAVA LA GASOLINA AL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (Nº 300)

[52.01.033.300]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía y Hacienda y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 300, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a afectación del nuevo impuesto que grava la gasolina al modelo de financiación autonómica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.01.033.300]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Economía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el voto a favor del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, aprobó la creación de un nuevo impuesto que grava la gasolina con el fin de financiar la sanidad ante el inminente traspaso de sus competencias a las Comunidades Autónomas. El nuevo impuesto permite cierta capacidad normativa a las comunidades que les permite, en el tramo autonómico, subirlo de forma paulatina.

Por lo que se pregunta:

¿Cómo afecta al nuevo impuesto al Modelo

de Financiación Autonómica?.

En Santander a 28 de noviembre de 2001

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado PSOE-Progresistas".

AFECCIÓN DEL NUEVO IMPUESTO QUE GRAVA LA GASOLINA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2002. (Nº 301)

[52.01.034.301]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía y Hacienda y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 301, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a afectación del nuevo impuesto que grava la gasolina a los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2002.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.01.034.301]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Economía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el voto a favor del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, aprobó la creación de un nuevo impuesto que grava la gasolina con el fin de financiar la sanidad ante el inminente traspaso de sus competencias a las Comunidades Autónomas. El nuevo impuesto permite cierta capacidad normativa a las comunidades que les permite, en el tramo autonómico, subirlo de forma paulatina.

Por lo que se pregunta:

¿Cómo afecta el nuevo impuesto a los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2002?.

En Santander a 28 de noviembre de 2001

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado PSOE-Progresistas".

PREVISIÓN PARA APLICAR EL RECARGO AUTONÓMICO DEL NUEVO IMPUESTO QUE GRAVA LA GASOLINA. (Nº 302)

[52.01.035.302]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía y Hacienda y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 302, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión para aplicar el recargo autonómico del nuevo impuesto que grava la gasolina.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.01.035.302]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Economía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el voto a favor del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, aprobó la creación de un nuevo impuesto que grava la gasolina con el fin de financiar la sanidad ante el inminente traspaso de sus competencias a las Comunidades Autónomas. El nuevo impuesto permite cierta capacidad normativa a las comunidades que les permite, en el tramo autonómico, subirlo de forma paulatina.

Por lo que se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria aplicar el recargo autonómico del nuevo impuesto?.

En Santander, a 28 de noviembre de 2001

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio. - Diputado PSOE-Progresistas".

AFECTACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO QUE GRAVA LA GASOLINA A LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN MATERIA SANITARIA. (Nº 303)

[52.01.036.303]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía y Hacienda y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 303, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a afectación del nuevo impuesto que grava la gasolina a la transferencia de competencias en materia sanitaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.01.036.303]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Economía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el voto a favor del Consejero de

Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, aprobó la creación de un nuevo impuesto que grava la gasolina con el fin de financiar la sanidad ante el inminente traspaso de sus competencias a las Comunidades Autónomas. El nuevo impuesto permite cierta capacidad normativa a las comunidades que les permite, en el tramo autonómico, subirlo de forma paulatina.

Por lo que se pregunta:

¿Cómo afecta el nuevo impuesto a la transferencia de competencias en materia sanitaria?.

En Santander a 28 de noviembre de 2001

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado
PSOE-Progresistas".

